

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 16211 de 16 de febrero de 1979, se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la adquisición de un automóvil marca Ford Granada - Sedán, modelo 1979, por el precio de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Quince Pesos Bolivianos con Sesenta y Cuatro Centavos (\$b, 158,515.64), equivalente a Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho Dólares Americanos (\$us. 7.778 .-). con destino al uso de la Subsecretaría General de Relaciones Exteriores y Culto,

Que, ante la imposibilidad de proveer el modelo indicado, por haberse suspendido su producción, la firma importadora Ursic Motors Ltda. ofrece en remplazo el modelo 1980, con una diferencia de Seis mil trescientos Noventa y Nueve 32/100 Pesos Bolivianos (\$b. 6.399.32,) equivalentes a Trescientos Catorce Dólares Americanos (\$us. 314.-), de conformidad al informe de fecha 27 de junio de 1979 emitido por la Dirección General de Administración del indicado Ministerio. Que, en consecuencia, es procedente complementar el Decreto Supremo No 16211, con el fin de facilitar la compra de referencia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se completa el Decreto Supremo No 16211 de 16 de febrero de 1979, autorizándose al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto erogar la suma adicional de Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve 32/100 Pesos Bolivianos (\$b. 6.399.32). equivalentes a Trescientos Catorce Dólares Americanos (\$us. 314.-), con cargo a la partida 262 "Asignaciones Globales" de su Presupuesto vigente, para la adquisición de un automóvil marca Granada - Sedán, Modelo 1980.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl Lopez Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmon, Javier Alcoreza Melgarejo, Simon Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomon Soria, Jaime Arancibia Echavarría.